PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08 /2011
AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011
"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución N° 309/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 05/2011 para la "***Adquisición de Insumos Informáticos***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Ofertas de las Empresas: DREI Asociados S.R.L., Bios Informática; Master.Net y Quality Informática.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 27 de abril de 2011, según Nota UOC N° 162/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta N° 12/2011 de Apertura de Sobres del mencionado llamado, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 9 de mayo de 2011, a las 10:15 horas, presentándose a la misma, las empresas DREI Asociados S.R.L., Master.Net de David Fernández Reyes, Quality Informática de Nelson Waldemar Paredes y Bios Informáticas de Eliseo Gómez Romero , donde se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por dichos oferentes.

- La empresa Master.Net: la ultima declaración del IVA y Renta, se encuentran vencidos en el SIPE, y su Certificado de Cumplimiento Tributario se Encuentra en Controversia.
- La empresa DREI Asociados, presentó su Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.
- La empresa Quality Informática: no presentó Constancia de Cuenta Corriente, y su oferta esta presentada por la cantidad mínima.
- Bios Informática: no presentó especificaciones técnicas.
- Por otro parte, se hace constar que la oferta presentada por la empresa Bios Informática se trata de una fotocopia de un documento y no en forma original o impresa como es forma y estilo de presentación, acotándose que las hojas si cuenta con sello y firma original.

Los montos ofertados por los oferentes es conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08 /2011
AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011
"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

OFERENTES	DREI ASOCIADOS	MASTER NET	QUALITY INFORMATICA
Item	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	517.500	270.000	275.000
2	517.500	349.000	350.000
3	3.415.500	1.647.000	1.650.000
4	NO COTIZA	1.100.000	1.100.000
5	NO COTIZA	105.000	105.000
6	2.587.500	1.200.000	1.200.000
7	465.750	420.000	420.000
8	NO COTIZA	950.000	950.000
9	1.293.750	570.000	570.000
10	1.293.750	2.800.000	2.800.000
11	1.242.000	1.800.000	1.800.000
12	NO COTIZA	3.160.000	3.100.000
13	6.986.250	1.860.000	1.860.000
14	1.614.600	420.000	420.000
15	2.277.000	344.000	340.000
16	NO COTIZA	1.800.000	1.800.000
17	1.811.250	1.300.000	1.300.000
18	1.397.250	1.560.000	1.560.000
19	1.335.150	1.512.000	1.500.000
20	3.881.250	4.830.000	4.800.000
21	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho Artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08 /2011
AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011
"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

Tras la aplicación de los métodos consagrado en el numeral 1 del Artículo 61 de Decreto N° 21909/03, se puede colegir que: ante la falta de presentación de la Planilla de Especificaciones Técnicas, imposibilita la demostración de que los bienes ofertados, se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, por lo tanto el Comité de Evaluación decide **rechazar** la oferta propuesta por la Empresa **BIOS INFORMATICA**

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta presentada por las empresas **DREI Asociados S.R.L., Master.Net y Quality Informática.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DREI ASOCIADOS, MASTER NET Y QUALITY INFORMATICA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
En caso de que suscriba otra persona, presentar Poder suficiente.	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
IVA	CUMPLE
Renta	CUMPLE

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, como se demuestra mas arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 60 del Decreto N° 21909/03,y considerando que el llamado es por ítems, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de las empresas **Master.Net y Quality Informática.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61, del referido Decreto, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas **Master.Net y Quality Informática,** las cuales son objetos de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones del bien ofertado, además del plazo para la entrega del mismo, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que las empresas seleccionadas provisoriamente CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08 /2011
AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011
"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

De lo examinado, coincidimos que las Empresas **Master.Net y Quality Informática** se ajustan a las condiciones generales de oferta y a los requerimientos técnicos, tales como la disponibilidad del bien solicitado en las condiciones requeridas por la Institución.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Articulo 63"Criterios de Adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la "Adquisición de Insumos Informáticos" de las siguientes maneras:
a) a la Empresa **Master.Net** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 16, 17 Y 18;
b) a la empresa **Quality Informatica** los ítems 9, 10, 11,12, 15, 19 y 20 respectivamente.

Asimismo, se recomienda "Declarar Desierto" el Item N° 21, en base a lo expresado en el Artículo 30, Inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución N° 309/2011